

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA N° 018 DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA	26 DE AGOSTO DE 2025

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: MV SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. NIT 900543147-9

**14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS**

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROponente MV SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.
<p><b>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>Diligenciar debidamente el <b>ANEXO N° 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS</b>.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><b><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></b></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p>	<p>SI CUMPLE Folios 95 al 97</p> <p>Valor total de la propuesta \$420.957.621.00</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.

**B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.**

Deberá diligenciar debidamente el **Anexo N° 3**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**.

**Notas:**

Deberá indicar el **link de la página web** para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión

NO CUMPLE

Los ítems 12, 13, 24 y 28 relacionados en el ANEXO No 3 no indican el link de la página web en donde pueda verificarse las especificaciones técnicas de esos elementos.

Nota: A los ítems 1 y 23 por ser un kit de accesorios y un servicio respectivamente, no



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**.

Deberá relacionar las características técnicas **de cada elemento** en coherencia con el contenido de la ficha **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.

**C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.**

El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la comercialización o venta de equipos tecnológicos en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. Las actividades de la experiencia acreditada sean similares a la comercialización o venta de equipos tecnológicos, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	43	21	15	00: COMPUTADORES
2	43	21	17	00: DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
3	43	21	19	00: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
4	43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
5	43	22	26	00: EQUIPO DE SERVICIO DE RED
6	45	11	17	00: EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
7	45	11	18	00: EQUIPOS DE PRESENTACIÓN DE

se les aplica la necesidad de indicar el link de la página en donde pueda verificarse sus especificaciones técnicas.

Folios 98 al 115

NO CUMPLE

El oferente entregó el Anexo N° 4 Experiencia Contratista en donde relacionó un contrato suscrito con la Universidad de los Llanos por valor de \$230.157.900 y un contrato suscrito con Merquimia Colombia S.A. por valor de \$168.344.200 para un total sumado de \$398.502.120 (279,95 SMMLV para la vigencia 2025). Para dar cumplimiento a este numeral la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial el cual es \$421.038.363 (295,78 SMMLV para la vigencia 2025).

Folios 116 y 117.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

				VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
8	45	12	15	00: CÁMARAS
9	52	16	15	00: EQUIPOS AUDIOVISUALES

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
6. Si el proponente allega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- g) Objeto del contrato.
- h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado. k) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</p> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 4</b> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará <b>NO HÁBIL</b> para el proceso.</p>	
<p><b>D) MULTAS Y/O SANCIONES.</b></p> <p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>Anexó Certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones firmado por el Representante Legal de la empresa, folio 131.</p>
<p><b>E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b></p> <p>Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos:</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexa una (1) memoria USB</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</b> en formato Excel.</li><li>• <b>Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS</b> en formato Excel.</li></ul>	con la información solicitada.
<b>F) CRITERIOS AMBIENTALES</b> El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:  <b>Residuos sólidos:</b>  <b>En cuanto a los residuos sólidos:</b> a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	<b>SI CUMPLE</b>  El proponente anexó la Declaración juramentada ficha técnica de criterios ambientales firmada por el Representante Legal de la empresa, folios 132 y 133.
<b>G) CARTA COMPROMISO.</b> Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	<b>SI CUMPLE</b>  El proponente anexó la Carta compromiso de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 134.

**DECISIÓN:** El proponente MV SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. NIT 900543147-9 **NO CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. NIT 901422059-3

## 14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.
<p><b>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p> <p>Diligenciar debidamente el <b>ANEXO N° 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la ficha técnica anexa <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES O SERVICIOS</b>.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><b><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></b></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".</li><li>• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</li><li>• La liquidación del valor del IVA.</li></ul>	<p>SI CUMPLE Folio 104</p> <p>Valor total de la propuesta \$419.446.797.00</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

**PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"><li>• La suma del costo total de la propuesta.</li><li>• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.</li></ul> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso.</p> <p>El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	
<p><b>B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.</b></p> <p>Deberá diligenciar debidamente el <b>Anexo N° 3</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS</b>.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>Deberá indicar el <b>link de la página web</b> para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS</b>.</p> <p>Deberá relacionar las características técnicas <b>de cada elemento</b> en coherencia con el contenido de la ficha <b>FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS</b>, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.</p>	<p>SI CUMPLE Folios 105 al 114</p> <p><b>Nota:</b> A los ítems 1 y 23 establecidos en el ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS por ser un kit de accesorios y un servicio respectivamente, no se les aplica la necesidad de indicar el link de la página en donde pueda verificarse sus especificaciones técnicas.</p>
<p><b>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</b></p> <p>El oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato</p>	<p>SI CUMPLE</p>



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

#### FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción (si aplica) y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la comercialización o venta de equipos tecnológicos en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

7. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
8. Las actividades de la experiencia acreditada sean similares a la comercialización o venta de equipos tecnológicos, se exige que los contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.

ITEM	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
1	43	21	15	00: COMPUTADORES
2	43	21	17	00: DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
3	43	21	19	00: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
4	43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
5	43	22	26	00: EQUIPO DE SERVICIO DE RED
6	45	11	17	00: EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
7	45	11	18	00: EQUIPOS DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
8	45	12	15	00: CÁMARAS
9	52	16	15	00: EQUIPOS AUDIOVISUALES

9. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

Anexó contrato No 733 de 2022 suscrito con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT 892000757-3 por valor de \$1.364.150.312 (1364,15 SMMLV) con su correspondiente Acta de Liquidación, folios 116 al 166.

Anexó contrato No 1204 de 2023 suscrito con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT 892000757-3 por valor de \$217.985.390 (187,91 SMMLV) con su correspondiente Acta de Liquidación, folios 167 al 175.

Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (Ver experiencia No. 05, consecutivo de contrato No. 018 en el RUP, folios 35 al 37 y experiencia No. 19, consecutivo de contrato No. 032 en el RUP, folios 65 al 67).

Entregó el Anexo N° 4 Experiencia Contratista, folio 115.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

10. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
11. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
12. Si el proponente allega experiencia con **empresas privadas** dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la **facturación** correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- p) Número del contrato.
- q) Fecha del contrato.
- r) Partes del contrato.
- s) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- t) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- u) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
- v) Objeto del contrato.
- w) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.
- x) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- y) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
- z) Valor total del contratado.
- aa) Valor total ejecutado.
- bb) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
- cc) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.
- dd) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

<p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 4</b> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará <b>NO HÁBIL</b> para el proceso.</p>	
<p><b>D) MULTAS Y/O SANCIONES.</b></p> <p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p> <p>Para el caso de los proponentes plurales deberá adjuntar certificación de cada uno de los integrantes.</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>Anexó Certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones firmado por el Representante Legal de la empresa, folio 176.</p>
<p><b>E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b></p> <p>Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA</b> en formato Excel.</li><li>• <b>Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS</b> en formato Excel.</li></ul>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexa una (1) memoria USB con la información solicitada.</p>
<p><b>F) CRITERIOS AMBIENTALES</b></p> <p>El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p><b>Residuos sólidos:</b></p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p>El proponente anexó la Declaración juramentada ficha técnica de criterios ambientales firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 177.</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>En cuanto a los residuos sólidos:</b> a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	
<b>G) CARTA COMPROMISO.</b> Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	<b>SI CUMPLE</b>  El proponente anexó la Carta compromiso de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 178.

**DECISIÓN:** El proponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. NIT 901422059-3 **SI CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con el ítem 24) REGLAS DE SUSANABILIDAD del Pliego de Condiciones, el proponente **MV SERVICE INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. NIT 900543147-9** deberá **SUBSANAR**, los numerales evaluados como "NO CUMPLE", durante el término preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma.

Cordialmente,

**ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN**  
Jefe Oficina de Sistemas  
Evaluador Técnico